



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

E 1 JUL 2020

Bogotá D.C.,

Ejecutivo N° 2011-0185

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría elabórese nuevamente el oficio de levantamiento de la medida cautelar ordenado mediante proveído calendado el 8 de julio de 2014 (fl. 133 Cdn 1). Oficiese.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por Estado No	23
Hoy	E 2 JUL 2020
PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ	
Secretario	

CSG